

EFECTIVOS DE MARINA Y SEDENA RECIBIRÁN MIL PESOS MENSUALES MÁS

Peña anuncia incremento salarial a fuerzas armadas

El aumento será retroactivo a enero en el rubro "compensación técnica al servicio", señala

El presidente Enrique Peña Nieto anunció que como parte de los procesos de mejora y transformación, el personal de tropa, clases y marinería de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina tendrá un incremento de mil pesos mensuales, retroactivo al mes de enero en el rubro "compensación técnica al servicio", no directo al salario.

Dijo que en lo que va del sexenio se han invertido más de 25 mil millones de pesos en infraestructura militar, seis veces más que lo destinado en el mismo periodo de la administración pasada.

Peña aseguró que hasta el último día su mandato seguirá ejerciendo una Presidencia democrática, apegada a la Constitución, y consideró que para ello seguirá contando con las fuerzas armadas, porque "compartimos el compromiso supremo de servir a México".

El mandatario encabezó ayer la conmemoración del Día del Ejército, y ahí agradeció el acompañamiento del titular de la Sedena, Salvador Cienfuegos, a quién consideró "un militar ejemplar, que ha enaltecido a esta noble institución".

Señaló que a lo largo de 54 años de carrera, "en todo momento y frente a cualquier circunstancia, el general Cienfuegos se ha distinguido por su desempeño eficiente, íntegro e intachable. Hoy, México le reconoce su lealtad institucional y su mística de servicio, y le agradece sus aportaciones al bienestar y el desarrollo del país", dijo.

En el acto realizado en el estadio Sedena, que Peña inauguró en las instalaciones militares de Lomas de Sotelo, en Ciudad de México, el Presidente señaló que desde el

inicio de su gobierno "promovimos el debate de ideas razones y argumentos para iniciar una profunda transformación de manera ordenada e institucional, es decir, sin rupturas, sin divisiones entre la población ni desgarramientos".

Destacó: "Hemos sido respetuosos de las atribuciones de cada orden de gobierno, de la separación de Poderes, de los pesos y contrapesos institucionales y de la activa fiscalización ciudadana de la vida pública.

"Con estas firmes convicciones seguiré ejerciendo una Presidencia democrática, estrictamente apegada a lo que ordena la Constitución y las leyes, hasta el último día de mi mandato".

Dijo que en esta labor "sé que seguiré contando con el respaldo, la entrega y el compromiso de nuestras fuerzas armadas, lo sé porque en la milicia y en el servicio público en cumplimiento del deber y de la responsabilidad están ligados a los valores que nos definen, porque compartimos el compromiso supremo de servir a México".

Destacó que durante la actual administración "en esta lucha entre legalidad y la ilegalidad, 195 soldados, pilotos y marinos han caído en el cumplimiento de su deber. Son héroes que merecen toda nuestra gratitud, respeto y admiración".

El Presidente comió en privado con integrantes de las fuerzas armadas e inauguró un Cendi y un complejo habitacional en las instalaciones de Lomas de Sotelo.

En tanto, Cienfuegos agradeció al mandatario el apoyo brindado a las fuerzas armadas y dijo

que en sus 54 años de servicio "entregados a la patria y a esta institución, nunca un Presidente de la República había demostrado tanta sensibilidad, comprensión y atención a las necesidades urgentes e importantes para el servicio de las fuerzas armadas, como usted lo ha hecho".

Señaló que hoy se cuenta con personal mejor capacitado, instalaciones modernas, más hospitales con mejor equipamiento, más viviendas y becas, un renovado parque vehicular, nuevo armamento y equipo. "En suma, somos un Ejército más fortalecido".

Invita a compartir fotos

Peña invitó a los ciudadanos a compartir toda la semana sus fotos favoritas de la Bandera Mexicana, a través de Twitter con el hashtag #MiBandera.

A través de esta red social, el mandatario recordó que el próximo sábado se conmemora el Día de la Bandera.

"Para celebrarlo durante toda la semana, les invitamos a compartir sus fotos favoritas de nuestro lábaro patrio desde distintas ciudades"

El Presidente colocó una foto donde él atestigua el izamiento de la Bandera Nacional en el Campo Marte, acompañado por el Jefe del Estado Mayor Presidencial, general Roberto Miranda. **M**

TAMPOCO DEBEN APARECER EN SPOTS O ACTOS PÚBLICOS

INE prohíbe debates entre los candidatos

Por mayoría, aprueba el Consejo General del instituto un acuerdo para intercampañas; los aspirantes pueden ir uno por uno a mesas de análisis

Rafael Montes
y Karina Palacios/México

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que durante la etapa de intercampaña, los candidatos a cargos de elección popular tienen prohibido participar en debates o mesas de análisis en donde haya más de uno de ellos, pero sí pueden dar entrevistas en programas a los que no acudan otros contrincantes.

Por mayoría de nueve votos contra dos, el Consejo General del INE aprobó los criterios de intercampaña en los que además se definió que los candidatos no pueden aparecer en *spots* o actos públicos, aunque en cambio sí pueden asistir a actos privados y reuniones en las que expongan temas generales y de interés público, "siempre y cuando no llamen al voto ni realicen actos anticipados de campaña".

De lo contrario, podrán ser sancionados incluso con la pérdida del derecho de registro de su candidatura.

"Cuando arranquen las campañas, ¡bienvenidos los debates! Bajo la lógica de que es el espacio precisamente del llamado abierto, franco, a favor del voto por sí, por su partido o coalición o contra otros", dijo en conferencia de prensa el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova.

Sin embargo, en días previos y en entrevistas radiofónicas por separado con Joaquín López-Dóriga, colaborador de MILENIO, Carlos Ferrer, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE, y Lorenzo Córdova habían afirmado que no había prohibición para realizar mesas de debate en

medios de comunicación en la etapa de intercampaña.

Ferrer aseguró que "si los medios, de manera genuina y legítima, realizan este tipo de programas de análisis, de debate, éstos están garantizados por la libertad de expresión y de la información".

En tanto, Córdova dijo el 12 de febrero que "no existe prohibición alguna en la ley para que los medios de comunicación puedan realizar entrevistas, programas de opinión o mesas de análisis político, es decir, debate", recordó López-Dóriga ayer en su noticiario radiofónico.

Ayer, en entrevista con MILENIO, Benito Nacif explicó que la prohibición de participar en debates en el periodo de intercampaña no se encontraba de manera explícita en alguna norma, sino que el INE "trató de construir la respuesta a partir de lo que dice la ley y los precedentes del Tribunal Electoral".

Aseguró que "esa parte más bien fue una opinión mayoritaria del Consejo General plasmada en la respuesta, pero no hay una ley, no hay un criterio del Tribunal Electoral que así lo establezca, tampoco que lo contradiga, hay que dejarlo claro".

—Entonces, ¿se tuvo que llenar un vacío?

—Sí.

En la conferencia de prensa, Lorenzo Córdova dejó claro que "no pueden realizarse actos públicos como mítines, marchas o asambleas que tienen la intención de presentar ante el público a un candidato o candidata" y que "los aspirantes a un cargo de elección popular no pueden hacer un llamado expreso al voto por sí mismos o su partido

o bien, en contra de algún otro candidato o partido político".

Sin embargo, en la misma conferencia, Nacif detalló que durante la intercampaña los candidatos sí pueden contrastar plataformas, ofertas, visiones y propuestas con personas diferentes a candidatos.

"Mi punto central es 'no debates entre los candidatos'", dijo.

El consejero Marco Antonio Baños explicó que el acuerdo aprobado ayer "no son reglas en rigor, (...) pero sí estarán definiendo el punto de vista, la posición específica del Instituto Nacional Electoral en un tema tan relevante".

El consejero Ciro Murayama señaló que si los debates están contemplados en la legislación como una actividad propia de la campaña y la intercampaña es aquello que no es campaña, "entonces, ni los actos públicos pidiendo el voto, ni los *spots* con gente que aparecerá en la boleta, ni los debates son propiamente de la intercampaña". **M**